



DECRETO N°

847

TEMUCO, 12 4 AGO 2020

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 14.08.2020, presentada por Servicios De Alimentación Confites Y Bebidas Ana Cristina Gary Díaz Eirl.
- 2.- El contrato de compraventa de la patente de fecha 31.01.2020, entre Servicios De Alimentación Claudia Rocío Núñez Espinoza Eirl y Servicios De Alimentación Confites Y Bebidas Ana Cristina Gary Díaz Eirl.
- 3.- El contrato de arriendo del local de fecha 01.11.2019, entre Hadwa Zureinich Renee y Servicios De Alimentación Confites Y Bebidas Ana Cristina Gary Díaz Eirl.
- 4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia** de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol	: 2-27070
Clasificación	: COMERCIALES
Actividad Económica	: ELABORACION DE ALIMENTOS CON CONSUMO AL PASO
Código Actividad	: 107.500
Dirección Comercial	: LAUTARO N° 995 LOCAL 2
Nombre Titular de la Patente	: SERVICIOS DE ALIMENTACION CLAUDIA ROCIO NUÑEZ ESPINOZA EIRL
Rut Titular de la Patente	: 76.938.945-8
Dirección Particular	:
Nombre del Comprador	: SERVICIOS DE ALIMENTACION CONFITES Y BEBIDAS ANA CRISTINA GARY DIAZ EIRL
RUT Comprador	: 77.086.085-7
Dirección Particular	:
Nombre del Rep. Legal	: GARY DIAZ ANA CRISTINA
Rut Rep. Legal	:
Dirección Particular	:
Fecha de Solicitud	: 14.08.2020
Transferencia N°	: 53
Fecha	: 14.08.2020

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



"Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/VN/Kna

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

2087543